



INFORME DE EVALUACION TÉCNICA

"Servicio De Apoyo Técnico Para Los Procesos De Suministro Y Compras Públicas"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 20 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las 10:00 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, el Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas Cristóbal Dennis Roa Espínola, a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la MCN N° 06/2025 "Servicio De Apoyo Técnico Para Los Procesos De Suministro Y Compras Públicas", según Acta de Apertura de Ofertas de fecha 20/03/2025.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado según ID N° 461698.

La evaluación se efectuará de acuerdo al Art.52 de la Ley 7021/22 de Suministro de Contrataciones Públicas y el Art. 75 Decreto Reglamentario 2264/24.

Table with 4 columns: Empresa, Documento solicitado en el PBC, Documento presentado, Cumple o no cumple. Rows list requirements like 'El poder que acredita la identidad del oferente' and 'Fotocopia simple de la cédula de identidad'.



Handwritten signature of Roque Ramirez Garcete

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 - Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

	<p>de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:</p> <p>a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.</p> <p>b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.</p> <p>c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.</p>	<p>ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar,</p> <p>b) La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Roque Ramírez Garcete, con C.I.N° 4.857.278, propietario de dicha empresa unipersonal, con resultado de no ser Funcionario Público.</p> <p>c) No figura en los datos del SINARRHH</p>	
	<p>Análisis de precios ofertados. Resolución DNCP N° 454/2024</p>		<p>Cumple</p>

Seguidamente se procedió al análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones: aspecto técnico legal, en el cual se utilizará la selección basada en Calidad y Costo conforme al Artículo 75 del Decreto Reglamentario 2264/24 de Contrataciones Públicas: Cumplimiento de la oferta respecto a los recaudos técnicos legales: Se procedió a analizar el cumplimiento técnico y legal de la oferta presentada por el oferente: Roque Ramírez Garcete, de acuerdo a la Ley 7021/22 con su correspondiente reglamentación se expresa cuanto sigue en el siguiente cuadro:

[Handwritten signature]



Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 – Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

ITEMS N° 1 - OFERTA TÉCNICA Y LEGAL		
CRITERIOS TÉCNICOS	Roque Ramírez Garcete	
	Puntaje Total	Ponderación
<p>Experiencias del Consultor en instituciones públicas y/o privadas.</p> <p>a.1 Experiencia General del Consultor (hasta 20 puntos)</p> <p>a.1.1. Se otorgará hasta 10 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación del cliente experiencia general como 5 años como mínimo en servicios de consultoría en el sector público o privado.</p> <p>Donde 10 punto por servicios en el sector público y/o privado</p> <p>a.1.2. Se otorgará 10 puntos, al personal con experiencia laboral de 5 años como mínimo en trabajos de Consultoría en Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privados.</p>	40	30
<p>a.2 Experiencia Específica del Consultor (20 puntos)</p> <p>a.2.1. Se otorgará hasta 10 puntos por la acreditación de contar experiencia de por lo menos 5 años en Consultorías en Unidad Operativa de Contrataciones Públicas en instituciones públicas y/o privados</p> <p>a.2.2. Se otorgarán 2,5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, vía certificación de experiencia en trabajos como Unidad Operativa de Contrataciones Públicas y del Sector Privado a nivel local hasta un máximo de 10 puntos</p>		
<p>b. Perfil Académico y Experiencia del Personal Clave (50 puntos)</p> <p>b.1. Calificación del Perfil Académico del Personal Clave- Coordinador General (25 puntos)</p> <p>b.1.1. Se otorgarán 10 puntos por título universitario concluido en la carrera de Lic. en Contabilidad y en Administración y Finanzas.</p> <p>b.1.2. Se otorgarán hasta un máximo de 5 puntos por certificados por cada curso de capacitación realizado a las modalidades en Unidad Operativa de Contrataciones Públicas</p>	50	40
<p>b.2. Calificación de la experiencia del personal clave Coordinación General (25 puntos)</p> <p>b.2.1. Se otorgarán 10 puntos por la demostración certificado de contar con experiencia mínima de 3 años en la gestión de Consultoría dentro del país o de la región.</p> <p>b.2.2. Se otorgará 15 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia directa mínima de 5 años en la prestación de servicios de consultoría Unidad Operativa de Contrataciones Públicas a lo solicitado en los términos de referencia de servicios para el sector público y/o privado</p>		

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com





Misión: "Somos un Gobierno Departamental fortalecido, democrático y participativo, con el propósito de elaborar y ejecutar planes, programas y proyectos para el desarrollo de la población, en coordinación con el Gobierno Central, las Municipalidades y el Sector Privado".

c) Metodología (hasta 10 puntos)		
Aspectos clave:		
- Elaboración del Plan relevamiento de datos.	10	10
- Cronograma de Trabajo		
- Metodología de Trabajo		
Puntaje y ponderación total	100	80

ASIGNACIÓN DE PONDERACIONES TOTALES DE ACUERDO AL PUNTAJE ACOMULADO EN LA OFERTA TÉCNICA:

OFERENTE	PONDERACIÓN POR LA OFERTA TÉCNICA
Roque Ramírez Garcete	80

Seguidamente se procede a seleccionar las mejores ofertas del llamado basada en calidad y costo, considerando que las ofertas presentadas obtuvieron 80 puntos ponderados sobre el total de 100 puntos, cabe destacar que las mismas han cumplidos todos los procedimientos de rigor conforme a los criterios técnicos evaluados que se encuentran establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

A continuación, se les informa a los oferentes participante del llamado, que sus ofertas técnicas han superado el puntaje mínimo requerido por PBC del llamado, por lo que se le convoca a participar a la apertura de sobres que contiene la oferta económica y que se llevará a cabo a las 07:30 Hs del día 04 de abril del 2025 en el local de la Gobernación de San Pedro.



[Handwritten signature]
DENNIS ROA E.
U.O.C.

Visión: "Ser una institución eficiente, comprometida y transparente en el manejo de los recursos, brindando a la población sampedrana altos niveles de calidad de vida, con equidad e inclusión social y económica, con acceso a los servicios sociales de calidad, fomentando la educación, la cultura, y el trabajo coordinado".

Dirección: Gral. Díaz N° 847 e/ Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia Teléfono: (0342) 222 495 –
Web: www.sanpedro.gov.py - Email: gobernacion-sanpedro@yahoo.com

